



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

27902

027902



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/4326/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 21 de noviembre de 2019

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez
Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara
Av. Beethoven #5800, Colonia La Estancia,
C.P. 45030. Zapopan, Jalisco

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Parque Metropolitano de Guadalajara**, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Presupuesto, Normatividad y Estados Financieros.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández** y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores; todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA

RECIBIDO
04 DIC. 2019

El presente acuse NO implica que el receptor tiene o permite alguna responsabilidad del interés en el cumplimiento de su asunto.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 NOV. 2019

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.**- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/MAMN/app*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
05 DIC 2019
11-44

RECURSOS HUMANOS